

Las instancias solicitando tomar parte en dicha convocatoria podrán presentarse en el Registro General de la Diputación Provincial de Castellón, o bien de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar expresamente que los restantes anuncios sólo se insertarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y tablón de edictos de la Diputación.

Castellón, 14 de mayo de 1987.—El Presidente, Francisco Solsona Garbí.—El Secretario general, Manuel Marín Herrera.

**13544** *RESOLUCION de 20 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes (Barcelona) referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

Por resolución del Pleno del Ayuntamiento se aprobaron las bases de convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, media jornada, una plaza de Oficial de obras, una de Ayudante y otra de Peón; todas ellas por el sistema de concurso restringido. Y, asimismo, para cubrir en régimen laboral por tiempo indefinido por el sistema de concurso libre de una plaza de Educador de calle, una plaza de Asistente Social y una plaza de Vigilante de campo de fútbol a media jornada.

Las bases de dicha convocatoria se hallan publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 114 y 115, de fechas 13 y 14 de mayo de 1987, respectivamente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias únicamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Sant Pere de Ribes, 20 de mayo de 1987.—El Alcalde, Francesc Xavier Garriga i Cuadras.

**13545** *RESOLUCION de 21 de mayo de 1987, de la Diputación Provincial de Avila, referente a las convocatorias para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 68, de fecha 14 de mayo de 1987, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en la convocatoria pública para proveer en propiedad una plaza de Ayudante Técnico Sanitario, en promoción interna, de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, clasificada en el grupo B de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Medios. Solamente podrá tomar parte en dicha convocatoria el personal sanitario no titulado de la excelentísima Diputación Provincial de Avila en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería. Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 68, de 14 de mayo de 1987, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso-oposición libre convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila para proveer en propiedad siete plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios, clasificadas en el grupo B de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Medios. Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 69, de 16 de mayo de 1987, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso-oposición libre convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila para proveer en propiedad dos plazas de Asistentes Sociales, clasificadas en el grupo B de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Medios. Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 69, de 16 de mayo de 1987, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en la convocatoria pública acordada por la excelentísima Diputación Provincial de Avila para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, en promoción interna, clasificadas en el grupo C de Administración General, Escala Administrativa General, subescala Administrativa. Los derechos de examen se fijan en 1.500 pesetas. Solamente podrán tomar parte en el concurso-oposición los funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, pertenecientes a la subescala de Auxiliares de Administración General, que cuenten con cinco años de servicio en la subescala y estén en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo o equivalente.

Las instancias solicitando tomar parte en cualquiera de las convocatorias antes referenciadas, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas

en la base tercera de la misma, y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente, de resultar nombrados, se dirigirán al Presidente de la Corporación, calle Sancho Dávila, número 4, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar toda aquella documentación que a juicio de los aspirantes y de acuerdo con el baremo establecido pueda constituir mérito puntuable. Igualmente, podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso que se fijan serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de estas convocatorias se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 21 de mayo de 1987.—El Presidente.—El Secretario general.

**13546** *RESOLUCION de 30 de mayo de 1987, del Ayuntamiento de Cuenca, referente a las convocatorias para proveer diversas plazas de la plantilla de personal laboral (fecha de exámenes).*

La Alcaldía-Presidencia por Decreto de fecha de mayo de 1987 declaró aprobada la lista de admitidos y excluidos para tomar parte en los siguientes procesos selectivos para personal laboral fijo de esta Corporación:

- Una plaza de Herrero.
- Dos plazas de Peón especializado en electricidad.
- Seis plazas de Celadores de Aguas.
- Una plaza de Ayudante de Fontanero.
- Una plaza de Lector de contadores de agua.
- Cinco plazas de Peón de polideportivo.
- Dos plazas de Sepultureros.
- Una plaza de Limpiadora.
- Una plaza de Lacero.
- Una plaza de Ayudante de obras.
- Una plaza de Conductor.
- Una plaza de Carpintero.

La relación nominal de admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este excelentísimo Ayuntamiento. Los aspirantes excluidos podrán subsanar los defectos en los términos que establece el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios serán los siguientes:

Día 22:

A las nueve horas, Herrero.

A las diecisiete horas, Carpintero.

Lugar: Almacenes municipales, avenida Reyes Católicos, sin número.

Día 23:

A las nueve horas, Celadores de aguas.

A las doce horas, Lector de contadores.

Lugar: Colegio «El Carmen», plaza de El Carmen, 4.

A las diecisiete horas, Ayudante de fontanería.

Lugar: Fábrica de maderas, Ayuntamiento de Cuenca, «Maderas, Sociedad Anónima»; carretera de Valencia, sin número.

Día 24:

A las nueve horas, Sepultureros.

Lugar: Cementerio «Cristo del Perdón».

A las doce horas, Ayudante de obras.

Lugar: Fábrica de maderas, Ayuntamiento de Cuenca, «Maderas, Sociedad Anónima»; carretera de Valencia, sin número.

A las diecisiete horas, Peón de polideportivo.

Lugar: Polideportivo municipal, calle Sargal, sin número.

Día 25:

A las doce y diecisiete horas, Conductor.

Lugar: Escuela de Maestría Industrial, calle Cañete.

Día 26:

A las nueve horas, Lacero.

Lugar: Fábrica de maderas, Ayuntamiento de Cuenca, «Maderas, Sociedad Anónima»; carretera de Valencia, sin número.

A las doce horas, Limpiadora.

Lugar: Plaza del Mercado, plaza de España, sin número.

A las diecisiete horas, Peón Electricista.

Lugar: Plaza del mercado, Servicio de Electricidad, plaza de España, sin número.

Cuenca, 30 de mayo de 1987.—El Alcalde-Presidente.